

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que se hace necesario actualizar la cantidad de días de feriado legal progresivo de Doña JEANNETTE MORALES GARCIA, técnico de párvulos del Liceo "Olof Palme", toda vez que verificados los antecedentes se concluye que esta funcionaria completó 22 años trabajados anteriormente para éste y otros empleadores en fecha 5 de diciembre de 2008, y

**DECRETO :-**

1° **ACTUALIZASE** la cantidad de días de feriado legal que le corresponde hacer uso a Doña JEANNETTE MORALES GARCIA, técnico de párvulos del Liceo "Olof Palme" en el sentido que la última adición de 1 día más de feriado progresivo la completó en fecha 05 de diciembre de 2008, quedando asignada con 19 días del citado beneficio.

2° El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA**  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr